ESTADOS FINANCIEROS

AFP Atlántida
Pensiones y Cesantías

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado del período y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoria de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro Asunto
Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados y de otro resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pensión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

7 de abril de 2026

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota		2025	2024
Disponibilidades	4	L	78,351,155	102,903,158
Inversiones financieras, netas	5		1,024,373,527	935,544,045
Créditos netos en proceso de liquidación	6		2,155,608	4,761,340
Cuentas por cobrar, netas	7		10,326,750	14,233,307
Propiedades, planta y equipo, neto	8		10,754,604	11,055,752
Otros activos	9		1,244,652	6,262,718
Total Activo		**L**	**1,127,206,296**	**1,074,760,320**
Pasivo				
Obligaciones financieras	10	L	4,152,821	5,800,373
Cuentas por pagar	11		60,973,536	54,448,958
Acreedores varios	12		1,936,659	1,517,513
Reservas	13		97,990,455	97,990,455
Total pasivo		**L**	**165,053,471**	**159,757,299**
Patrimonio				
Capital social	1	L	600,000,000	600,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados			89,922,376	78,122,279
Resultados acumulados			80,645	878,802
Resultados del período			272,149,804	236,001,940
Total patrimonio			**962,152,825**	**915,003,021**
Pasivos contingentes	22			
Total pasivo + patrimonio		**L**	**1,127,206,296**	**1,074,760,320**
Cuentas de orden y control		L	156,646,582	54,213,411

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

	Nota		2025	2024
Ingresos de operaciones				
Ingreso por comisiones	14	L	368,458,740	353,749,193
Ingresos financieros				
Ingresos financieros	15		108,685,862	89,546,898
Gastos financieros				
Gastos financieros			7,231,752	2,244,891
Margen financiero			**101,454,110**	**87,302,007**
Margen de operación			**469,912,850**	**441,051,200**
Gastos de administración				
Gastos de personal	17		138,435,298	120,081,853
Gastos de consejeros y directores			9,056,000	7,454,000
Gastos de operación			58,158,541	45,582,820
Gastos por impuestos municipales			1,873,384	1,677,364
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo			5,865,621	6,270,124
Gasto por amortización de activos intangibles			9,746,246	9,211,122
Otros gastos de operación			12,116,564	12,849,044
			235,251,654	**203,126,327**
Resultado operativo			**234,661,196**	**237,924,873**
Ingresos por valoración de activos y pasivos				
Gastos por valoración de activos y pasivos			1,906	25,823
Gastos por provisiones				
Otros ingresos	18		130,230,808	80,607,199
Otros gastos			4,792,795	6,526,204
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta			**360,097,303**	**311,980,045**
Impuesto sobre la renta	19		87,947,499	75,978,105
Utilidad (pérdida) del ejercicio contable		**L**	**272,149,804**	**236,001,940**
Otro resultado integral				
Partidas que no se reclasifican al resultado de período				
Ajustes por valorización otro resultado integral		L	-	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período				
Regulación de ajustes por valorización			-	-
Otro resultado integral del período			-	-
Resultado integral total del período			**272,149,804**	**236,001,940**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Lempiras)

	Nota		Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Resultados Acumulados	Resultados del Período	Fondo Restringido No Distribuible	Patrimonio Total
Cambios en el patrimonio para 2024								
Saldo al 1 de enero de 2024		L	600,000,000	66,802,990	1,812,303	226,385,788	-	895,001,081
Utilidad del Periodo						236,001,940		236,001,940
Dividendos pagados	1		-	-	(216,000,000)	-	-	(216,000,000)
Transferencia a resultados acumulados			-	11,319,289	215,066,499	(226,385,788)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024		L	600,000,000	78,122,279	878,802	236,001,940	-	915,003,021
Cambios en el patrimonio para 2025								
Saldo al 1 de enero de 2025		L	600,000,000	78,122,279	878,802	236,001,940	-	915,003,021
Utilidad del Periodo						272,149,804		272,149,804
Dividendos pagados	1				(225,000,000)			(225,000,000)
Transferencia a resultados acumulados				11,800,097	224,201,843	(236,001,940)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025		L	600,000,000	89,922,376	80,645	272,149,804	-	962,152,825

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024
(Cifras expresadas en Lempiras)

	Nota		2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación:				
Cobros de comisiones planes de pensiones		L	385,660,233	351,055,938
Cobros de rendimientos de instrumentos financieros			108,248,607	90,583,789
Cobros de rendimientos de créditos			3,888	24,629
Cobros de otras operaciones			128,232,079	77,244,592
Pagos de gastos de administración			(243,336,152)	(191,802,412)
Pagos de otras operaciones			(8,191,362)	(3,189,457)
Incremento (decremento) en los activos de operación				
Inversiones financieras			(88,392,226)	8,052,055
Créditos			2,601,844	6,683,458
Otros activos			-	(21,946)
Incremento (Decremento) en los pasivos de operación				
Pagos de impuestos sobre las ganancias			(76,474,501)	(72,520,008)
Pagos de otros pasivos			(4,623,496)	(6,135,717)
Efectivo neto generado por las actividades de operación			**203,728,914**	**259,974,921**
Flujo de efectivo por actividades de inversión				
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo			(4,936,123)	(2,178,309)
Pagos por adquisición de activos intangibles			-	3,431,437
Efectivo neto usado en actividades de inversión			**(4,936,123)**	**1,253,128**
Flujos de efectivo por actividades de financiación				
Cobros de préstamos adquiridos			1,655,206	(218,141)
Pagos de dividendos	1		(225,000,000)	(216,000,000)
Efectivo neto usado en actividades de financiación			**(223,344,794)**	**(216,218,141)**
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			(24,552,003)	45,009,908
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período			102,903,158	57,893,250
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4	L	**78,351,155**	**102,903,158**

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025

1. Constitución de la Administradora de Fondos Privados de Pensiones
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (la Compañía o la Administradora), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras fue constituida en esa misma ciudad mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L10,000,000, cuya finalidad u objeto es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarios, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Mediante instrumento público No.64 del 4 de julio de 2003, la Compañía incrementó su capital social a L20,000,000.

Mediante instrumento público No.36 del 29 de julio de 2011, se incrementó el capital social a L80,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 31 de agosto de 2012, se incrementó el capital social a L150,000,000.

Mediante instrumento público No.44 del 23 de septiembre de 2013, se incrementó el capital social a L300,000,000, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en fecha 26 de febrero de 2014, acordó distribuir dividendos por L44,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y parte de la reserva legal acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 19 de fecha 24 de febrero de 2015, acordó distribuir dividendos por L74,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2014.

Mediante instrumento público No.37 del 17 de junio de 2015, se incrementó el capital social a L500,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 20 de fecha 4 de febrero de 2016, acordó distribuir dividendos por L99,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2017, acordó distribuir dividendos por L105,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016 por L60,000,000 y distribución en efectivo por L45,000,000.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No.22 del 24 de abril de 2018, acordó:

a) Distribuir dividendos en acciones por L12,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, con este dividendo se completa el capital social autorizado.
b) Distribuir dividendos en acciones por L62,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017, la distribución de este dividendo se hará posteriormente cuando se obtenga la correspondiente autorización para la reforma del pacto social.
c) Adicionalmente se acordó modificar la escritura de constitución y estatutos sociales de la Sociedad, y se detalla así:

    1) Aumentar el capital social de quinientos millones de lempiras (L500,000,000) a seiscientos millones de lempiras (L600,000,000), mediante capitalización de utilidades retenidas o nuevas aportaciones en efectivo de los socios, en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2020.

    2) De acuerdo con las regulaciones relativas a Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas, reformar las cláusulas Quinta, Sexta, Noveno, Décimo Primero y Décimo Sexto de la escritura social, así como los artículos 4, 8, 17, 19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria No. 23 del 9 de mayo de 2018, acordó la distribución de dividendos en efectivo por L 30,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 3 de junio de 2019, se incrementó el capital social a L600,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil veinte. Las reformas de las cláusulas Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Primero, y Décimo Sexto de la escritura Social, así como los artículos: 4, 8, 17,19, 28, 35, 40, 41, 43 y 65 de los Estatutos.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 2021, acordó distribuir dividendos por L165,000,000 en efectivo correspondientes a las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 30 de junio de 2021 se recibió aporte en efectivo por parte de los accionistas por L37,500,000.

Con fecha 6 de julio de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L165,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2021, acordó distribuir dividendos por L260,000,000 en efectivo correspondientes a las utilidades retenidas.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se realizó pago de dividendos en efectivo por L260,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022, acordó distribuir dividendos por L240,000,000 en efectivo correspondientes a las utilidades retenidas.

Con fecha 3 de mayo y 30 de septiembre de 2022 se realizó pago de dividendos en efectivo por L120,000,000 y L 120,000,000 respectivamente.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 2023, acordó distribuir dividendos por L218,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas.

Con fecha 28 de abril de 2023 se realizó pago de dividendos en efectivo por L218,000,000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024, acordó distribuir dividendos por L216,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas. El pago en efectivo de los dividendos se realizó en su totalidad al 31 de mayo de 2024.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2025, acordó distribuir dividendos por L225,000,000 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas. El pago en efectivo de los dividendos se realizó en su totalidad al 30 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No. 319/2002 que a su vez fue reformado con el Decreto No.12-2021, el cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La Administradora tiene oficinas a nivel nacional, ubicadas en la zona Central: Oficina principal en Tegucigalpa, Zona Norte: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en San Pedro Sula, Zona Atlántica: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en la Ceiba, Atlántida. Los canales de servicio utilizados son: los canales de servicios físicos: servicio al cliente personalizado en oficinas a nivel nacional, asesoría financiera especializada en Fondo de Pensiones y Cesantías y servicio personalizado en agencias bancarias de Banco Atlántida. Los canales de servicios digitales: Oficina Virtual Personal, App móvil, Contact Center, CHAT Bot (WhatsApp y Messenger), Mensajes de texto y Voz y Email marketing.

Al 31 de diciembre de 2025, la población afiliada activa es de 143,379.

El sistema de gobierno corporativo de la Administradora se integra por una Junta Directiva, Comité Ejecutivo, Comité de Riesgo, Comité Técnico de Inversiones, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento entre otros.

La Administradora tiene oficinas a nivel nacional, ubicadas en la zona Central: Oficina principal en Tegucigalpa con 115 empleados, Zona Norte: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en San Pedro Sula con 16 empleados, Zona Atlántica: Oficina Regional de Servicio al Cliente ubicada en la Ceiba, Atlántida con 4 empleados.

Los ingresos ordinarios conforme a los contratos de afiliación y de acuerdo con el Decreto Legislativo No. 319-2002 contentivo de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, se generan a través de cobro de comisiones sobre Aportes, sobre Saldos y sobre Rendimientos.

2. Bases de Presentación y las Principales Políticas Contables
2.1 Base de Presentación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad
La Administradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, (la Comisión) entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (nota 24). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 7 de abril de 2026.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Administradora.

(b) Bases de Medición
Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

Principales Políticas Contables

2.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

2.1.2 Activos financieros
La Administradora reconoce como activos financieros las disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos en Proceso de Liquidación y Cuentas por Cobrar y define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo, costo amortizado o valor razonable. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administradora no tiene activos financieros medidos a valor razonable.

2.1.2.1 Activos financieros al costo
Las inversiones se registran al costo excepto las que se adquieren con prima o con descuento las cuales se registran por su valor nominal. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo, bonos y otras inversiones se registran como ingresos cuando se devengan. La prima pagada por la inversión se registra en otros activos para ser amortizada durante la vigencia de la inversión, en línea recta. Los descuentos recibidos por compras de la inversión se registran en créditos diferidos en el pasivo y se amortizan durante la vigencia de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones mantenidas al costo corresponden a las inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2019, las que se mantendrán bajo esta categoría hasta su vencimiento.

2.1.2.2 Activos financieros a costo amortizado
La Administradora mide sus activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

2.1.2.3 Créditos netos e intereses por cobrar en proceso de liquidación

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

La Administradora ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para destino de consumo y en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se aprobaron las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. (Véase nota 6)

Resolución especial No.421/25-03-2009
De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad, las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la Resolución GEE No. 004/09-01-2025 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser: Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

Cancelación de otorgamiento de préstamos
Mediante Circular SPV No.06/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores de fecha del 7 de marzo de 2018, determinó que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4 del decreto legislativo No.319-2002 contentiva de la Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados se define como Administradora de Fondos de Pensiones o simplemente Administradora. Así mismo en el artículo 3 párrafo último, se establece que: "…El objeto social de este tipo de sociedades se limitará al de gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía, de conformidad con la Ley". Adicionalmente en el artículo 10 de la referida ley, relacionado con los ingresos se indica: "Las administradoras cobrarán las comisiones ordinarias o extraordinarias de conformidad con lo establecido en dicha Ley y el contrato de afiliación respectivo. Las comisiones cobradas por las administradoras podrán ser deducidas de las aportaciones periódicas, de la rentabilidad generada por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada".

La Superintendencia de Pensiones y Valores determinó que las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden otorgar préstamos de forma directa e indirecta, debido a que este tipo de operaciones no están establecidas taxativamente en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, y las mismas son contrarias al objeto social de las Administradoras que se limita a la gestión y administración de fondos privados de pensiones, y de cesantías.

En virtud de lo anterior se comunicó a las Administradoras de Fondos de Pensiones que no pueden realizar operaciones de préstamos bajo ninguna modalidad, ni con recursos propios de la Administradora, debido que únicamente están autorizadas para administrar el fondo privado de pensiones a su cargo, mismo que se encuentra constituido por las contribuciones de sus afiliados, los rendimientos de las inversiones que los fondos produzcan y las comisiones cobradas en concepto de administración del Fondo.

2.1.2.4 Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

La Administradora evalúa el deterioro de valor a la fecha de reporte.

2.1.3 Moneda funcional y de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Administradora están

medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

2.1.4 Asociadas
Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa.

Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Se presume que la entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa.

Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición.

La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene inversiones en entidades que representan una participación igual o superior al 20% del capital social de estas.

2.1.5 Deterioro de activos financieros
La Administradora evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención de la Administradora con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

(i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
(ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
(iii) La Administradora por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
(iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
(v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
(vi) La información observable indica qué desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
- Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores de la entidad; y
- Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos de la entidad.

Si la Administradora determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Administradora procede a lo siguiente:
En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida.

Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".
Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora y el monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

2.1.6 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
Son los activos que la Administradora ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

La Administradora valora los activos mantenidos para la venta, al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados son reconocidos y medidos de acuerdo al Reglamento o Lineamientos de Activos Eventuales aprobado por la Administradora y conforme al Reglamento que emita la Comisión aplicable para el sector.

Las mediciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

2.1.7 Propiedades, planta y equipo
Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Componentes del costo
El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Depreciación y Deterioros

Depreciación
La Administradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil estimada.

La vida útil de los activos se detalla como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3 y 5
Instalaciones (mejoras a propiedades arrendadas)	5
Equipo arrendado	5
Vehículos	3 y 5

2.1.8 Arrendamientos operativos
a) Cuando la Administradora es el arrendatario:

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

2.1.9 Circular SPV No.2/2019
El 20 de mayo de 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Pensiones y Valores, emitió una Circular relacionada con los artículos 5 párrafo segundo y 6 de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No.319-2002, las cuales establecen que " En ningún caso el capital mínimo de la Administradora podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del volumen del Fondo Administrado (reformado mediante Decreto Legislativo No. 12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en donde el requerimiento de capital mínimo cambió de 5% a 1%.)" y que "Las Administradoras deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de reservas para pérdidas, bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización

individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización y aplicación de dicha reserva será efectuada de conformidad a normativas prudenciales que para tal efecto emita la Comisión.

Mediante esta circular, la Superintendencia de Pensiones y Valores estableció las bases y lineamientos a ser aplicados por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones para calcular el capital mínimo requerido, así como para la constitución, utilización y tratamiento contable de las Reservas para Pérdidas, que se establecen en el marco legal aplicable.

2.1.10 Activos intangibles
Los activos intangibles son softwares informáticos adquiridos que se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de su vida útil estimada de cinco años utilizando el método de línea recta conforme a la vigencia de las licencias.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	Años
Programas informáticos	5
Licencias	1

Valores residuales
Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que

- Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible.
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

2.1.11 Participación en el fondo de pensiones
La participación en el fondo de pensiones se registra al costo, según los aportes que se reciben de los afiliados, los cuales son fijados en el contrato de afiliación y podrán ser modificados de común acuerdo entre afiliados y la Administradora.

2.1.12 Registro de la actividad de fondos
La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantía, ya que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de estos (véase nota 20).

2.1.13 Beneficios a los empleados
Planes de beneficios diversos
La Administradora mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: Compensación variable, aportes al Fondo de Pensiones, Bono educativo y Bono por mera liberalidad, adicionalmente a estas bonificaciones se cuenta con porcentajes de reconocimiento de gasto por comisión sobre aportes al Fondo de Pensiones que ofrece la Compañía.

Pasivo laboral
La Compañía reconoce como gasto el pasivo laboral de los empleados permanentes, cuando se presenta la contingencia, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el País y la Ley Marco de Protección Social (vigente hasta marzo 2022).

La Administradora tiene como política pagar el pasivo laboral bajo lo estipulado en dicha Ley y en la aplicación de ciertas circunstancias como lo establecido en el Decreto No. 150-2008, que en su reforma al Artículo 120 establece que si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por razón de despido por causa injustificada por las razones tipificadas en la misma Ley, el patrono deberá pagar por concepto de auxilio de cesantía un monto que no podrá exceder a veinte y cinco (25) meses de salario, asimismo, el trabajador tendrá derecho si decide retirarse voluntariamente después de un trabajo continuo de quince (15) años o más a un monto equivalente a un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le corresponda por los años de servicio.

Otros beneficios a empleados
Los beneficios post- empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post- empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono. El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficio definido post- empleo.

En Honduras, de acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social (vigente hasta marzo 2022), y el Consejo Económico y Social (CES), establece un **Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social**, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

Gradualidad de las Tasas de Contribución para el Financiamiento de los Regímenes del Sistema de Protección Social Periodo 2015-2024										
Techo de Cotización	Valor En Lempiras									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

2.1.14 Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; si es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.1.15 Ingresos por comisiones
Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

Las comisiones sobre rentabilidad y saldo se registran diariamente producto del cierre diario del Fondo de Pensiones y Cesantías administrado.

2.1.16 Ingresos por rendimientos de inversiones financieras
Los intereses generados sobre inversiones en valores se registran en base al método de costo amortizado.

2.1.17 Ingresos por rendimiento sobre créditos en proceso de liquidación
Los ingresos por intereses provenientes de los préstamos otorgados son registrados cuando se devengan.

De acuerdo con la normativa vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, La Administradora tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingreso cuando los intereses son efectivamente cobrados.

2.1.18 Uso de estimaciones
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación del deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar.

2.1.19 Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período contable, son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en los resultados del período.

2.1.20 Partes relacionadas
Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con la Administradora y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Las transacciones y los saldos pendientes entre partes relacionadas con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

2.1.21 Contingentes
Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Administradora informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable la salida de recursos económicos en el futuro para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

2.1.22 Impuesto sobre la renta
El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Administradora, de acuerdo con las leyes tributarias. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del período.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal del año 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

A partir del período fiscal del año 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulte menor a dicho cálculo.

La Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000 y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%) y se amplió la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013, fue establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal de año 2014 en adelante.

2.1.23 Impuesto sobre la renta diferido
Los impuestos diferidos son reconocidos por la Administradora conforme lo requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado y otro resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultado y otro resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

2.1.24 Unidad Monetaria
La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de L26.3737 y L26.5056 y de L 25.3800 y L24.6513, respectivamente.

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda extranjera, se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados.

3. Administración de Riesgos

3.1 La estrategia de gestión de riesgos
La Administradora cuenta con una estructura para la gestión de riesgos con dependencia directa de la Gerencia General, la integración y funcionamiento de un Comité de Riesgos como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporte al Consejo de Administración.

La Gerencia de Riesgos coordina la identificación, administración, monitoreo y control de los diferentes riesgos asumidos por la institución en las áreas operativas, siendo parte de la estrategia institucional, la Gerencia de Cumplimiento responsable de dar seguimiento y coordinar la gestión del riesgo de lavado de activos y la Gerencia de Legal para la gestión del riesgo legal. Complementariamente, la Administradora maneja el enfoque de tres líneas de defensa que fortalecen la interacción y el desempeño de roles de cada una de las áreas.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Circular CNBS No. 194/2011 aprobó la Norma sobre Gestión Integral de Riesgos, misma que se complementa con las directrices emitidas a nivel del Gobierno Corporativo de la Administradora, mediante los manuales de políticas de crédito, inversiones, manuales operativos, políticas de riesgos y procesos operativos.

3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros
Derivado de la actividad de inversión para rentabilizar los fondos propios, la Administradora asume riesgos financieros de: crédito, liquidez y riesgo de mercado, creando provisiones de deterioro cuando es necesario y dando un seguimiento continuo a las exposiciones y límites de gestión aplicables.

3.3 Información cualitativa
Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, la Administradora revelará:
(a) las exposiciones al riesgo y la forma en que éstos surgen;
(b) sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y
(c) cualesquiera cambios habidos en los incisos (a) o (b) desde el período precedente.

3.4 Información cuantitativa
Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, la Administradora revelará:
(a) Los datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al final del periodo sobre el que se informa. Esta información a revelar estará basada en la que se suministre internamente al personal clave de la dirección de la Administradora, por ejemplo: a la Máxima Autoridad de la Administradora o a su ejecutivo principal.
(b) Las concentraciones de riesgo.

3.5 Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema financiero nacional y del exterior y las inversiones en bonos están colocados en la Secretaría de Finanzas, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición de la administradora al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera que describe el tamaño y la composición de los activos financieros de la Administradora por tipo de inversión.

3.6 Riesgo de Liquidez
Es el riesgo de que la Administradora encuentre dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo.

La Administradora tiene un modelo de liquidez basado en métricas, que rigen tanto, niveles de concentración para grupos de clientes como de instrumentos,

plazo, mercados, calificación de riesgos y un indicador de liquidez que define los fondos disponibles que la institución mantiene para atender las demandas operativas. Durante el año 2025 mantuvo una posición de liquidez promedio de 11.33%.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Administradora agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2025		**< 1 mes**	**>1 <3 meses**	**>3 <6 meses**	**>6 meses <1 año**	**>1 año**	**Total**
Activos							
Disponibilidades	L	78,351,155	-	-	-	-	78,351,155
Inversiones financieras netas		96,312,600	31,984,472	129,535,026	403,644,337	362,897,092	1,024,373,527
Créditos netos en proceso de liquidación		149	-	174,648	15,721	1,965,090	2,155,608
Cuentas por cobrar netas		10,326,750	-	-	-	-	10,326,750
Total activos		184,990,654	31,984,472	129,709,674	403,660,058	364,862,182	1,115,207,040
Pasivos							
Obligaciones financieras		197,364	402,232	536,968	1,121,726	1,894,531	4,152,821
Cuentas por pagar		-	18,724,796	31,428,389	3,826,226	6,994,125	60,973,536
Acreedores varios		833,571	1,103,088	-	-	-	1,936,659
Total pasivos		1,030,935	20,230,116	31,965,357	4,947,952	8,888,656	67,063,016
Liquidez neta	L	183,959,719	11,754,356	97,744,317	398,712,106	355,973,526	1,048,144,024

Al 31 de diciembre de 2024		**< 1 mes**	**>1 <3 meses**	**>3 <6 meses**	**>6 meses <1 año**	**>1 año**	**Total**
Activos							
Disponibilidades	L	102,903,158	-	-	-	-	102,903,158
Inversiones financieras netas		58,278,296	12,747,246	259,550,609	299,815,185	305,152,709	935,544,045
Créditos netos en proceso de liquidación		61,453	28,189	-	357,907	4,313,791	4,761,340
Cuentas por cobrar netas		14,233,307	-	-	-	-	14,233,307
Total activos		175,476,214	12,775,435	259,969,717	300,173,092	309,466,500	1,057,441,850
Pasivos							
Obligaciones financieras		294,320	658,553	968,259	1,336,697	2,542,544	5,800,373
Cuentas por pagar		13,718,645	5,242,742	26,665,948	6,799,125	2,022,498	54,448,958
Acreedores varios		1,517,513	-	-	-	-	1,517,513
Total pasivos		15,530,478	5,901,295	27,634,207	8,135,822	4,565,042	61,766,844
Liquidez neta	L	159,945,736	6,874,140	232,335,510	292,037,270	304,901,458	995,675,006

3.7 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

La Administradora mantiene un perfil de inversión con mayor concentración en el mercado local, al 31 de diciembre de 2025, un 47.42% del total portafolio en Honduras, 30.60% en El Salvador, 13.00% en Panamá y 8.98% en Nicaragua, con una diversificación de instrumentos en certificados de depósito a plazo de 29.45%, acciones 1.82%, bonos corporativos 44.92%, Bonos Soberanos de Honduras 16.66% y depósitos de ahorro y a la vista 7.15%.

Riesgo de Precio

Honduras no cuenta con proveedores de precios para los instrumentos de inversión, por lo que, la valoración de los portafolios se mantiene en los precios de adquisición y no se registra fluctuaciones por este concepto.

Riesgo de tasa de interés

El 98.18% del portafolio de inversiones se concentra en instrumentos de tasa fija y el 1.82% en instrumentos de tasa variable

Riesgo de Tipo de Cambio

La Administradora posee inversiones en moneda local por 15.9% e inversiones en dólares americanos por 84.1% por lo que es sensible a las variaciones en el tipo de cambio del lempira frente al dólar.

El tipo de cambio del lempira frente al dólar mostró un comportamiento de depreciación en la mayoría de todos los meses del año. Al cierre de diciembre de 2025 la posición neta cerró de forma positiva como resultado de un total de ingresos registrados versus los gastos.

La Administradora aplica los impactos de la variación de tipo de cambio directamente a resultados.

3.8 Riesgo Estratégico

Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la Administradora; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

La Administradora cuenta con un Plan Estratégico definido con seguimiento a los principales indicadores de gestión de forma mensual, los cuales se informan al Consejo a través del Comité Ejecutivo, que incluye además un seguimiento a los planes de negocio anuales y los principales logros, así como informes de actividades relevantes de las áreas operativas.

Considerando que el negocio de la Administradora se desarrolla dentro de un ambiente altamente regulado, se da un seguimiento permanente a los cambios en las leyes y políticas de gobierno que impactan las directrices de negocio. A nivel de Comité de Riesgos, adicionalmente, se da un seguimiento a los objetivos de rentabilidad, participación de mercado y logros en los planes de negocio a través de indicadores clave.

3.9 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuadas para el desenvolvimiento del puesto.

3.10 Riesgo Legal y Regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la entidad; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a las entidades pueden cambiar. La Compañía es susceptible particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Administradora opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Administradora cuenta con políticas escritas para la gestión del riesgo legal, se gestiona a través del área Legal y de las áreas operativas con monitoreo a través de la Gerencia de Riesgos, mediante indicadores clave de riesgo, que miden el apego con las normas regulatorias, leyes, gestión de demandas, entre otros. Al 31 de diciembre 2025, existe una demanda en contra de tipo laboral con un valor demandado de L849,965.

3.11 Riesgo de Valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y la Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

3.12 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Administradora, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Administradora o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas. La Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

La gestión de riesgo reputacional incluye un monitoreo de las noticias y publicaciones asociadas a la marca, así como la gestión de eventos operativos y riesgos transversales que puedan derivar en un riesgo reputacional. Se da un seguimiento continuo de las quejas y reclamos de los usuarios financieros, con reporte directo a la alta gerencia y Comité de Riesgos.

3.13 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición de la Administradora por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Administradora realiza a través del Área de Riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

Como parte de la gestión de riesgo país, se da un seguimiento a las calificaciones de riesgo asociadas a los países en los cuales la Administradora mantiene inversiones, así como de eventos relevantes que impacten en la economía de estos, con reporte directo al Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025, las calificaciones de riesgo se muestran como sigue:

País donde se mantiene inversiones	Calificación de Riesgo		
	Moody´s	S&P	FITCH Ratings
Honduras	B1	BB-	
El Salvador	B3	B-	B-
Panamá	Baa3	BBB-	BB+
Nicaragua	B2	B+	B

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las disponibilidades de efectivo de la Administradora por L 78,351,155 y L102,903,158, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista:

		31 de diciembre 2025	2024
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L	49,014,205	74,767,841
Depósitos en instituciones financieras del exterior		29,336,950	28,135,317
Totales	L	78,351,155	102,903,158

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y del exterior, que incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L49,014,205 (US$1,858,450) y L 29,336,950 (US$1,112,356), respectivamente.

5. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	L	998,007,634	829,615,407
Inversiones financieras medidas al costo		20,000,000	100,000,000
		1,018,007,634	929,615,407
Rendimientos financieros por cobrar		6,365,893	5,928,638
	L	1,024,373,527	935,544,045

Así mismo se detallan las inversiones financieras a costo amortizado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	182,616,557	5.63%	8.63%	24/06/2030	27/11/2034
Bonos corporativos		24,522,191	9.15%	9.15%	08/12/2026	08/12/2026
Certificados de depósitos		322,860,636	5.50%	9.50%	01/01/2026	29/12/2026
Certificados de inversión		259,455,991	5.40%	6.30%	02/02/2026	08/07/2027
Bonos Corporativos del exterior		142,529,437	6.50%	7.50%	20/06/2026	02/10/2028
Papel Bursátil		66,022,822	6.25%	7.75%	30/01/2026	30/12/2026
Total	L	**998,007,634**				

Al 31 de diciembre de 2024

Certificados, bonos y otros:		Saldo	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. última
Bonos del Gobierno de Honduras	L	122,863,153	9.75%	10.40%	12/08/2027	12/11/2029
Bonos corporativos		37,232,729	5.80%	9.15%	03/03/2025	08/12/2026
Certificados de depósitos		410,390,412	6.00%	15.00%	30/12/2024	29/12/2025
Certificados de inversión		121,953,198	6.68%	7.50%	30/05/2025	19/08/2025
Bonos Corporativos del exterior		73,672,422	6.50%	7.50%	20/06/2026	25/02/2027
Papel Bursátil		63,503,493	7.50%	7.50%	23/06/2025	23/06/2025
Total	L	**829,615,407**				

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

		2025
Inversiones en acciones (Servicios Digitales Güip)		20,000,000
	L	20,000,000

Al 31 de diciembre de 2024

	2024	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos del Gobierno de Honduras	80,000,000	10.40%	11.00%	12/11/2028	12/05/2033
Inversiones en acciones (Servicios Digitales Guip)	20,000,000				
	100,000,000				

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

	% de participación		31 de diciembre 2025	2024
Servicios Digitales Güip, S.A.	12.5% (12.5% en 2024)	L	20,000,000	20,000,000

Al 31 de diciembre del año 2025, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	**100,000,000**	**829,615,407**	**929,615,407**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	26,401,393	26,401,393
Adquisición de instrumentos financieros		-	771,055,711	771,055,711
Redenciones de instrumentos financieros		(80,000,000)	(628,351,286)	(708,351,286)
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(713,591)	(713,591)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	**20,000,000**	**998,007,634**	**1,018,007,634**

Al 31 de diciembre del año 2024, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	**115,000,000**	**822,667,462**	**937,667,462**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		-	6,871,510	6,871,510
Adquisición de instrumentos financieros		-	477,273,221	477,273,221
Redenciones de instrumentos financieros		(15,000,000)	(477,259,156)	(492,259,156)
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	62,370	62,370
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	**100,000,000**	**829,615,407**	**929,615,407**

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en lempiras fue 7.46% y para dólares fue del 6.67% (en 2024 fue 10.55% en lempiras y 7.01% para dólares).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de intereses anual entre 5.50% al 9.50%, (en 2024, 9.15% al 15.00%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anual entre 5.40% al 8.63%, (en 2024, 5.80% al 7.50%).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L547,129,350 (US$20,745,263) y L335,269,113 (US$13,209,973), respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por instituciones en el Extranjero.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L52,747,400 (US$2,000,000) y L76,140,000 (US$3,000,000), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caída en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

6. Créditos Netos e Intereses por Cobrar en Proceso de Liquidación

La cartera de créditos de la Administradora clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
Estado /Tipo de crédito		**2025**	**2024**
Consumo	L	2,146,811	4,721,809
Vigentes		2,146,811	4,721,809
Consumo		-	26,846
Vencidos		-	26,846
Sub Total		2,146,811	4,748,655
Intereses por cobrar		8,797	12,685
Deterioro acumulado sobre créditos		-	-
Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar		-	-
Total, cartera crediticia neta	L	2,155,608	4,761,340

Tasa de cobertura de cartera bruta 0% en 2025 y (0% en 2024).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 12.65% en 2025 y (12.62% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

La Administradora presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

		31 de diciembre			
Categoría de Riesgo		**2025**	**%**	**2024**	**%**
I Créditos buenos	L	1,653,219	77%	4,682,427	99%
II Créditos especialmente mencionados		493,592	23%	66,228	1%
Totales	L	2,146,811	100%	4,748,655	100%

El índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
Indicador	**2025**	**2024**
Índice de Morosidad	0.43%	1.10%

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto		
Saldo al principio del año	L	12,753
Retiro de reservas		(12,753)
Saldo al final de año	L	-

La cartera crediticia por créditos por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

31 de diciembre de 2025

Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	19	1,653,219	2,578	-
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	2	493,592	6,219	-
				21	2,146,811	8,797	-

31 de diciembre de 2024

Créditos de Consumo

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	36	L 4,682,427	11,217	-
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	2	66,228	1,468	-
				39	L 4,748,655	12,685	-

Para los otros tipos de créditos en proceso de liquidación, le serán aplicables las tablas por categoría de riesgo establecidas en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en créditos netos en proceso de liquidación se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 231,927 (US$ 8,794) y L 761,801 (US$ 30,016) respectivamente.

7. Cuentas por Cobrar Netas

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Comisiones por cobrar al Fondo	L	6,223,405	10,978,089
Anticipos por cobrar		2,843,635	1,875,070
Valores por cobrar		1,259,710	1,380,148
Totales	L	10,326,750	14,233,307

8. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se conforman de la manera siguiente:

Concepto		Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Transporte	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero de 2025	L	**11,440,752**	**16,050,283**	**531,959**	**18,120,649**	**46,143,643**
Adquisiciones		-	31,881	3,557,336	2,009,891	5,599,108
Ventas		-	(86,865)	-	(558,978)	(645,843)
Retiros		-	(17,143)	-	-	(17,143)
Importe en libros bruto al 31 de diciembre de 2025	L	**11,440,752**	**15,978,156**	**4,089,295**	**19,571,562**	**51,079,765**
Depreciación Acumulado al 1 de enero de 2025	L	**11,429,655**	**11,655,587**	**443,455**	**11,559,194**	**35,087,891**
Gastos por depreciación		11,097	1,588,343	578,963	3,687,217	5,865,620
Rebaja de depreciación por venta y retiro de propiedad, planta y equipo		-	(97,321)	-	(531,029)	(628,350)
Depreciación acumulado al 31 de diciembre de 2025	L	**11,440,752**	**13,146,609**	**1,022,418**	**14,715,382**	**40,325,161**
Importe en Libros						
Al 31 de diciembre de 2025	L	-	**2,831,547**	**3,066,877**	**4,856,180**	**10,754,604**
Al 31 de diciembre de 2024	L	**11,097**	**4,394,696**	**88,504**	**6,561,455**	**11,055,752**

9. Otros Activos

Los otros activos se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Activos intangibles	L	474,204	5,385,216
Impuesto sobre la renta diferido (nota 20)		312,054	419,108
Otros activos		458,394	458,394
Totales	L	1,244,652	6,262,718

10. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Arrendamientos financieros por pagar	L	4,114,983	5,770,189
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		37,838	30,184
Totales	L	4,152,821	5,800,373

11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Sueldos y salarios por pagar	L	8,329,730	6,833,019
Retenciones a empleados por pagar		2,831,829	2,138,980
Aportaciones patronales por pagar		507,893	447,857
Compensaciones y beneficios laborales por pagar		4,714,358	2,214,358
Retenciones de impuestos por pagar		535,904	355,311
Impuesto sobre la renta corriente (nota 19)		31,428,389	20,729,112
Impuesto sobre la renta diferido (nota 20)		1,541,069	2,022,498
Otras cuentas por pagar		11,084,364	19,707,823
Totales	L	60,973,536	54,448,958

12. Acreedores Varios

Las cuentas por pagar acreedores varios se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Acreedores Diversos	L	1,936,659	1,517,513
Totales	L	1,936,659	1,517,513

13. Reservas para pérdidas

El movimiento de las reservas para pérdidas se muestra a continuación:

		Reserva especial sobre capital y reservas 1)
Saldo al 1 de enero de 2024	L	97,990,455
Provisión del año		-
Saldo al final del año 2024		97,990,455
Provisión del año		-
Saldo al final del año 2025	L	97,990,455

1) De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley de Régimen Opcional Complementario para las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de Reserva Especial; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de dicha reserva es de L97,990,455 para ambos periodos.

14. Ingresos por Comisiones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los ingresos por comisiones de administración de fondos de pensiones fueron por L368,458,740 y L353,749,193, respectivamente.

15. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están conformados de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Rendimientos por disponibilidades	L	2,646,993	1,927,521
Rendimientos por inversiones medidas al costo			
e inversiones medidas al costo amortizado y valor razonable		70,055,677	65,940,289
Otros ingresos financieros		35,983,192	21,679,088
	L	108,685,862	89,546,898

16. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Ingresos por venta de servicios	L	2,889,804	2,768,480
Otros ingresos		12,392,769	11,568,613
Total ingresos	L	15,282,573	14,337,093

		31 de diciembre 2025	2024
Compras de bienes y servicios			
Arrendamientos	L	5,520,771	5,772,694
Otros gastos		18,318,459	14,791,311
Total gastos	L	23,839,230	20,564,005

17. Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Gastos de personal	L	138,435,298	120,081,853
Gastos de consejeros y directores		9,056,000	7,454,000
Gastos de operación		58,158,541	45,582,820
Gastos por impuestos municipales		1,873,384	1,677,364
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo		5,865,621	6,270,124
Gastos por amortizaciones de activos intangibles		9,746,246	9,211,122
Otros gastos de operación		12,116,564	12,849,044
Total gastos de administración	L	235,251,654	203,126,327

18. Otros Ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2025	2024
Impuesto sobre la renta diferido	L	1,150,601	1,460,343
Otros ingresos		129,080,207	79,146,856
	L	130,230,808	80,607,199

19. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta está integrado de la manera siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	360,097,303	311,980,045
(+) Gastos no deducibles		4,688,125	6,447,170
(-) Ingresos no gravables		(74,039,497)	(70,503,257)
Renta neta gravable	L	290,745,931	247,923,958
Impuesto sobre la renta	L	72,686,483	61,980,990
Aportación solidaria		14,487,297	12,346,198
Impuesto sobre la renta diferido		773,719	1,650,917
Sub-Total		87,947,499	75,978,105
(-) Pagos a Cuenta		(55,745,391)	(53,598,076)
(-) Impuesto sobre la renta diferido		(773,719)	(1,650,917)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 11)	L	31,428,389	20,729,112

20. Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Descripción		31 de diciembre 2025	2024
Saldos al 1 de enero	L	1,603,390	1,409,980
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operación descontinuadas		(374,375)	193,410
	L	1,229,015	1,603,390

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos		31 de diciembre 2025	2024
Activos por impuestos diferidos			
Otras diferencias temporarias (nota 9)	L	312,054	419,108
Pasivos por impuestos diferidos			
Otras diferencias temporarias (nota 11)		1,541,069	2,022,498
Neto	L	(1,229,015)	(1,603,390)

21. Contratos de Administración de Fondos

Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la Administradora (o la Compañía) para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las

inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad, vigilando el cumplimiento de las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento, conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañia quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos, el saldo o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo indicado en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros

El afiliado podrá retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

Obligaciones de la Administradora

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones del fondo de pensión, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañia no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los aportes periódicos, rendimientos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados
A continuación, el estado de situación financiera de los fondos que la Compañía tenía en administración:

	NOTA		31 de diciembre 2025	2024
Activos				
Disponibilidades	A	L	2,227,757,759	1,323,877,718
Inversiones financieras netas	B		32,304,260,169	29,637,745,055
Créditos netos	C		1,872,027,972	1,163,964,671
Cuentas por cobrar netas	D		62,820,469	95,317,789
Otros activos	E		5,342	446,388
		L	36,466,871,711	32,221,351,621
Pasivo y patrimonio				
Obligaciones por pagar	F	L	17,863,118	25,190,142
Otros pasivos	G		3,741,508	6,539,997
			21,604,626	31,730,139
Patrimonio:				
Fondo de aportaciones	I		36,324,457,569	32,133,608,923
Otros componentes de valoración			120,809,516	56,012,559
Total patrimonio	H		36,445,267,085	32,189,621,482
		L	36,466,871,711	32,221,351,621

De acuerdo con la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Administradora está autorizada para administrar solo fondos de pensiones.

Estado de los Activos Netos Disponibles para Atender Beneficios
Al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Nota		2025	2024
Activo				
Disponibilidades	A	L	2,227,757,759	1,323,877,718
Inversiones financieras netas	B		32,304,260,169	29,637,745,055
Créditos netos	C		1,872,027,972	1,163,964,671
Cuentas por cobrar netas	D		62,820,469	95,317,789
Otros activos	E		5,342	446,388
Total activos			36,466,871,711	32,221,351,621
Pasivo				
Obligaciones por pagar	F		17,863,118	25,190,142
Otros pasivos	G		3,741,508	6,539,997
Total pasivos			21,604,626	31,730,139
Activos netos disponibles para atender beneficios	H	L	36,445,267,085	32,189,621,482

Estado de Cambios en el Periodo de los Activos Netos
Al 31 diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Nota		2025	2024
Saldo inicial de los activos netos		L	**32,122,346,515**	**30,431,733,061**
Ingresos			**10,013,275,336**	**9,494,230,154**
1. Aportaciones			**6,332,456,088**	**6,623,768,453**
1.1 Aportaciones de los participantes			4,297,523,719	3,651,918,927
1.2 Aportaciones de los empleadores			2,034,932,369	2,971,849,526
4. Rendimientos de los activos			**2,790,371,393**	**2,332,400,827**
4.1 Intereses de instrumentos financieros	J		2,450,739,419	2,075,575,287
4.2 Intereses de créditos	K		339,631,974	256,825,540
9. Otros ingresos			**890,447,855**	**538,060,874**
9.1 Otros ingresos			890,447,855	538,060,874
Egresos			**(5,690,354,766)**	**(7,736,341,733)**
1. Comisiones pagadas a la AFP			**(366,529,040)**	**(350,983,092)**
1.1 Comisiones de planes de pensiones			(366,529,040)	(350,983,092)
2. Devolución de aportaciones de fondos Administrados	L		**(5,087,908,151)**	**(7,298,060,034)**
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones			(5,087,908,151)	(7,298,060,034)
3. Primas de seguros pagadas a instituciones de Seguros			**(7,231,829)**	**(7,082,565)**
3.2 Primas de seguros pagadas por aportaciones			(7,231,829)	(7,082,565)
9. Otros egresos			**(228,685,746)**	**(80,216,042)**
9.1 Otros egresos			(228,685,746)	(80,216,042)
Activos netos para atender beneficios	H	L	**36,445,267,085**	**32,189,621,482**

A. Disponibilidades
Las disponibilidades de efectivo del Fondo se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L	1,794,750,032	1,200,620,435
Depósitos en instituciones financieras de El Salvador, Panamá y Banco Atlántida Nicaragua		433,007,727	123,257,283
	L	2,227,757,759	1,323,877,718

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en instituciones del sistema financiero nacional y de El Salvador, Panamá y Banco Atlántida Nicaragua, en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L686,536,109 (US$ 26,031,088), L 433,007,727 (US$ 16,418,164) y L788,939,619 (US$31,085,091), L123,257,283 (US$4,856,473), respectivamente.

B. Inversiones financieras netas
Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, se resume como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Inversiones financieras medidas al costo	L	4,366,479,300	2,657,825,000
Inversiones financieras medidas al costo amortizado		22,985,773,715	22,768,604,859
Inversiones financieras medidas al valor razonable		4,565,825,071	3,938,687,184
Rendimientos financieros por cobrar		386,182,083	272,628,012
	L	32,304,260,169	29,637,745,055

Las inversiones financieras medidas al costo amortizado se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

		2025		Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	6,858,875,185		5.63%	10.90%	20/06/2027	12/05/2037
Certificados de depósito		8,265,708,256		6.00%	17.25%	05/01/2026	17/11/2027
Certificados de inversión		1,755,615,371		5.60%	7.60%	14/04/2026	29/08/2030
Valores de Titularización		883,472,086		8.00%	9.60%	19/11/2029	25/10/2037
Nota Senior No Garantizada		527,470,813		9.50%	9.50%	29/12/2030	29/12/2030
Bonos corporativos locales		1,838,017,527		3.50%	9.50%	14/04/2026	14/09/2027
Bonos corporativos extranjeros		1,161,733,182		6.00%	7.75%	08/09/2026	28/01/2030
Préstamos grandes deudores comerciales		1,512,265,395	(*)	9.97%	16.16%	21/09/2027	11/04/2041
Certificado de depósito no negociable		184,615,900		6.40%	6.40%	25/06/2026	10/07/2026
	L	22,985,773,715					

Al 31 de diciembre de 2024

		2024		Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	6,767,236,608		5.63%	10.90%	22/12/2025	12/05/2037
Certificados de depósito		7,624,104,320		6.00%	17.25%	13/01/2025	17/11/2027
Certificados de inversión		1,582,544,020		5.60%	8.00%	31/07/2025	29/08/2030
Valores de Titularización		916,539,487		8.00%	9.60%	19/11/2029	25/10/2037
Nota Senior Garantizada		634,500,000		7.50%	7.50%	19/05/2026	19/05/2026
Bonos corporativos locales		2,215,541,912		3.50%	9.50%	16/09/2025	14/09/2027
Bonos corporativos extranjeros		926,370,000		6.00%	7.88%	10/01/2025	09/12/2027
Préstamos grandes deudores comerciales		1,677,970,560	(*)	8.50%	11.86%	10/04/2025	11/04/2041
Certificado de depósito no negociable		423,797,952		7.25%	8.00%	21/04/2025	03/03/2026
	L	22,768,604,859					

(*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado por la Superintendencia de Pensiones y Valores mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023:

El saldo registrado en la cuenta 131.01.99 "Créditos Vigentes – Créditos de Consumo – Otros Créditos" debe ser reclasificado a la cuenta 121.01.09 "Inversiones Financieras a Costo Amortizado – Inversiones en Instrumentos de Deuda – Bonos de Sociedades Mercantiles", esto debido a que los valores registrados en dicha cuenta corresponden a Instrumentos de Deuda en concepto de Bonos Emitidos por el Sector Privado no Financiero.

Las inversiones financieras medidas al costo se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

		2025	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	2,270,873,800	5.00%	11.00%	12/11/2026	12/05/2034
Acciones Leasing Atlántida S.A.		200,000,000			31/12/2100	31/12/2100
Acciones Invatlan S.A.		1,895,605,500			30/09/2045	31/12/2045
	L	4,366,479,300				

Al 31 de diciembre de 2024

		2024	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Bonos de Gobierno de Honduras	L	2,457,825,000	5.00%	11.00%	12/11/2025	12/05/2034
Acciones Leasing Atlántida S.A.		200,000,000			31/12/2100	31/12/2100
	L	2,657,825,000				

Las inversiones financieras medidas al valor razonable se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

		2025	Tasa Mínima	Tasa Maxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión	L	4,565,825,071	0%	0%	10/09/2049	29/05/2124
	L	4,565,825,071				

Al 31 de diciembre de 2024

		2024	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencer más Próxima	Fecha de Vencer Última
Fondos de Inversión		3,938,687,184	0%	0%	10/09/2049	22/08/2123
	L	3,938,687,184				

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interés anual entre 5.00% y 16.36% (en 2024, 4.70% y 17.25%).

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de interés anual entre 3.50% y 9.97% (en 2024, 3.50% y 9.75%).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones se mantienen en instrumentos emitidos por instituciones bancarias hondureñas, excepto por L9,553,459,023 (US$362,234,310) y L8,760,040,691 (US$345,155,268) respectivamente que son mantenidas en instrumentos emitidos por institución en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones que se mantienen en instrumentos en el extranjero emitidos por una institución bancaria relacionada son L2,573,014,019 (US$97,559,843) y L2,572,263,000 (US$101,350,000), respectivamente.

Como resultado de la Pandemia del COVID-19, la caida en las tasas de mercado y la falta de un mercado local activo para negociar las inversiones, la Administración decidió cambiar su esquema de inversiones, y buscar mejores oportunidades de inversión en el extranjero que permitan obtener una mayor rentabilidad, siempre ajustándose al perfil de riesgo establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre del año 2025, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	2,657,825,000	22,768,604,859	3,938,687,184	**29,365,117,043**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		3,974,800	389,957,996	160,653,571	**554,586,367**
Adquisición de instrumentos financieros		2,937,997,167	9,348,705,081	1,359,094,786	**13,645,797,034**
Redenciones de instrumentos financieros		(1,233,317,667)	(9,008,512,276)	(264,243,174)	**(10,506,073,117)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(512,981,945)	-	**(512,981,945)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	(628,367,296)	**(628,367,296)**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	4,366,479,300	22,985,773,715	4,565,825,071	**31,918,078,086**

Al 31 de diciembre del año 2024, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto		Activos Financieros Medidos al Costo	Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado	Activos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	2,760,810,200	22,002,899,815	3,253,232,275	**28,016,942,290**
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria		2,914,800	299,994,694	107,989,562	**410,899,056**
Adquisición de instrumentos financieros		-	11,359,797,632	845,348,945	**12,205,146,577**
Redenciones de instrumentos financieros		(105,900,000)	(10,543,049,424)	(397,070,829)	**(11,046,020,253)**
Amortizaciones tasa de interés efectiva		-	(351,037,858)	-	**(351,037,858)**
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable		-	-	129,187,231	**129,187,231**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	2,657,825,000	22,768,604,859	3,938,687,184	**29,365,117,043**

(*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado por la Superintendencia de Pensiones y Valores mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023:

El saldo registrado en la cuenta 131.01.99 "Créditos Vigentes – Créditos de Consumo – Otros Créditos" debe ser reclasificado a la cuenta 121.01.09 "Inversiones Financieras a Costo Amortizado – Inversiones en Instrumentos de Deuda – Bonos de Sociedades Mercantiles", esto debido a que los valores registrados en dicha cuenta corresponden a Instrumentos de Deuda en concepto de Bonos Emitidos por el Sector Privado no Financiero.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de rendimiento promedio ponderada para las inversiones en Lempiras fue 10.47% y para dólares fue del 5.22% (en 2024 fue 9.86% en lempiras y 5.38% para dólares)

Las tasas de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

C. Créditos e Intereses por Cobrar Netos

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
Estado /Tipo de crédito		**2025**	**2024**
Consumo	L	1,864,224,549	1,168,279,555
Grandes deudores comerciales (*)		-	-
Vigentes		1,864,224,549	1,168,279,555
(+) Intereses por cobrar		7,803,423	4,253,823
(-) Deterioro acumulado sobre créditos		-	(8,389,853)
(-) Deterioro acumulado sobre intereses por cobrar		-	(178,854)
Total, cartera crediticia neta	L	1,872,027,972	1,163,964,671

(*) El saldo de Grandes Deudores Comerciales fue reclasificado conforme al lineamiento comunicado mediante oficio SPVUA-NO-135/2023 de fecha 23 de junio de 2023 emitido por la Superintendencia de Pensiones y Valores.

Tasa de cobertura de cartera bruta 0% (0.30% en 2024).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 10.86% (16.29% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia es de la forma siguiente:

Categoria de Riesgo		Año 2025	%	Año 2024	%
I Créditos buenos	L	3,240,095,308 (*)	95.95%	2,805,097,607 (*)	98.55%
II Créditos especialmente mencionados		136,379,487	4.05%	40,955,985	1.44%
III Créditos bajo norma		15,149	0.0005%	196,523	0.01%
Totales	L	3,376,489,944		2,846,250,115	

(*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales en 2025 por L 1,512,265,395 y 2024 por L1,677,970,560, para propósitos del cálculo de la estimación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
Indicador	**2025**	**2024**
Índice de Morosidad	0.17%	0.05%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
Concepto	**2025**	**2024**
Saldo al principio del año	L **8,568,706**	**9,169,348**
Estimación del año	-	-
Retiro de reservas	(8,568,706)	(600,642)
Saldo al final de año	L -	**8,568,706**

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo y Comerciales

31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	2,598	L 3,240,095,308 (*)	46,447,574	-
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	132	136,379,487	2,244,050	-
III	Créditos bajo norma	De 61 a 90 días	25%	1	15,149	485	-
				2,731	L 3,376,489,944	48,692,109	-

31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	15	2,062	L 2,805,097,607 (*)	38,971,489	8,568,706
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días		91	40,955,985	1,044,262	-
III	Créditos bajo norma	De 61 a 90 días		1	196,523	8,802	-
				2,154	L 2,846,250,115	40,024,553	8,568,706

(*) Este valor incluye el saldo de Grandes Deudores Comerciales en 2025 por L 1,512,265,395 y 2024 por L1,677,970,560, para propósitos del cálculo de la estimación de deterioro.

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	2,594	L 1,727,829,913	5,558,887
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	132	136,379,487	2,244,050
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	1	15,149	485
				2,727	L 1,864,224,549	7,803,422

31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	2,057	L 1,127,127,047	3,200,759
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	91	40,955,985	1,044,262
III	Créditos bajo norma	De 61 a 90 días	25%	1	196,523	8,802
				2,149	L 1,168,279,555	4,253,823

Grandes Deudores

31 de diciembre de 2025

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0%	4	L 1,512,265,394	40,888,687	0.00

31 de diciembre de 2024

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
1-A	Buenos	Hasta 15 días	0.5%	5	L 1,677,970,560	35,770,730	8,568,706

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en créditos netos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 1,041,232,832 (US$ 39,479,968) y L 786,130,640 (US$ 30,974,414) respectivamente.

D. Cuentas por cobrar netas

Las cuentas por cobrar netas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	L	9,106,255	9,106,255
Atlántida Capital, S.A.		44,024,209	85,261,118
Banco Atlántida, S.A.		2,695,544	632,637
Otras cuentas por cobrar		6,994,461	317,779
	L	62,820,469	95,317,789

E. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 corresponde a las primas sobre bonos pagadas sobre instrumentos financieros del Gobierno del Estado de Honduras e Instituciones del sistema financiero nacional por valor de L5,342 para 2025, y para 2024 L446,388.

F. Obligaciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Comisiones por pagar a la AFP	L	6,223,404	10,978,089
Retiros de aportaciones por pagar		666,937	6,917,616
Primas de seguros por pagar		911,345	841,591
Cuentas por pagar a otras AFP		10,061,432	6,452,846
	L	17,863,118	25,190,142

G. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Descuentos Bonos del Estado	L	3,705,954	6,532,601
Intereses cobrados por anticipado		35,554	7,396
	L	3,741,508	6,539,997

H. Fondo Administrado

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los importes están integrados de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L	36,324,457,569	32,133,608,923
Valoración de las Inversiones		120,809,516	56,012,559
	L	36,445,267,085	32,189,621,482

I. Aportaciones

Las aportaciones se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L	36,324,457,569	32,133,608,923

J. Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros se detallan así:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Rendimientos por instrumentos financieros	L	2,450,739,419	2,075,575,287

K. Rendimientos por créditos

Los rendimientos por créditos se detallan así:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Intereses sobre créditos de consumo	L	339,631,974	256,825,540

L. Cancelaciones de planes de pensiones

Los pagos por cancelaciones de planes de pensiones se resumen como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	**2024**
Beneficios pagados a participantes	L	5,087,908,151	7,298,060,034

M. Valor Cuota

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre			
	Año 2025		**Año 2024**	
	Lempiras	**Dólares**	**Lempiras**	**Dólares**
Valor cuota	71.1271305	29.1803164	64.68242468	27.3901647
Rendimiento anualizado	9.96%	6.54%	8.83%	6.20%

N. Contingentes
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no hay activos contingentes ni pasivos contingentes por instrumentos financieros derivados y responsabilidades diversas.

22. Pasivos contingentes

Pasivo contingente
De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. La Compañía hace aportes a un Fondo. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la Renta
Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia
El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2024 el 28 de abril de 2025; para el año fiscal 2023 el 26 de abril de 2024; para el año fiscal 2022 el 30 de abril de 2023; para el año fiscal 2021 el 30 de abril de 2022; para el año fiscal 2020 el 30 de abril de 2021; para el año fiscal 2019 el 31 de julio de 2020; para el año fiscal 2018 el 29 de abril de 2019; para el año fiscal 2017; el 30 de abril de 2018 y para el año fiscal 2016, la presentó el 2 de mayo de 2017.

23. Diferencias Entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos
La Compañía reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados a los afiliados al Fondo de Pensiones cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Valor razonable de los instrumentos financieros
De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando la Compañía no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financieros por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Compañía no realiza esta revelación.

Conforme a la NIIF 7, una entidad revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

No se requiere información a revelar sobre el valor razonable:
(a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; o
(d) para pasivos por arrendamiento.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36) son las normas que se encargan de tratar el deterioro de las inversiones.

El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar
El deterioro acumulado sobre créditos e intereses por cobrar es determinado de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 6). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 se debe aplicar un modelo de pérdidas esperadas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Arrendamiento
Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.
Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Importe depreciable de la propiedad, planta y equipo
La Compañía determina el importe depreciable de sus propiedades, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia
La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Compañía no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos
La Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ag. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores
La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

• Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

• Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos
La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Intereses devengados
La Compañía registra los intereses sobre préstamos a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado
La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos Financieros NIIF 9
La Compañía no ha determinado los efectos por la aplicación de los requerimientos de la NIIF 9.

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía.
Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos e intereses a cobrar de dudoso recaudo deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro de los instrumentos financieros
La estimación por deterioro para las cuentas a cobrar es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). La Comisión no ha emitido disposiciones para el deterioro de las inversiones. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los activos financieros por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión por deterioro acumulado se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación y reserva efectuadas por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

Beneficios a empleados
Tal como se revela en la nota 9, la Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Deterioro de activos
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración de la Compañía determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Estado de flujos de efectivo
La Compañía prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre información a revelar
La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
d. Cambios en el valor razonable; y
e. Otros cambios

Flujos de efectivo en moneda extranjera
NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a revelar sobre el capital
Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Compañía hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.
Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:
(a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
(i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
(ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
(iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
(c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
(d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
(e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

24. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Mediante Resolución SPV No.403/21-05-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 003/2019 del 22 de mayo de 2019 a las Administradoras de Fondos de Pensiones, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2020, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales inició por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

25. Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría
Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoria, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En fecha 22 de septiembre de 2020, el ente supervisor emitió la circular CNBS No.035/2020 en la que se aprueba el cronograma de actividades a ejecutar por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, para la adopción e implementación del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por estas, el cual contiene las acciones y actividades a realizar durante el periodo establecido en dicha circular entre el 30 de abril de 2021 al 30 de abril de 2022.

26. COVID19 y Tormentas ETA e IOTA
Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el año 2025, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus afiliados ni proveedores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Cartera de préstamos por cobrar de la Administradora al 31 de diciembre de 2025

			%
Con Alivio:	**L**	202,152	9.4%
Sin Alivio:		1,944,659	90.6%
Total	**L**	2,146,811	**100.0%**

Cartera de préstamos por cobrar del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2025

			%
Con Alivio:	**L**	954,091,434	28.26%
Sin Alivio:		2,422,398,510	71.74%
Total	**L**	3,376,489,944	**100.00%**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se han realizado readecuaciones o refinanciamientos a los saldos adeudados por los clientes bajo efectos de los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia es de la forma siguiente:

27. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

27.1 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes
A la fecha de este informe no hay hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que impliquen ajustes.

27.2 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajustes
La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2026, acordó distribuir dividendos por L258,000,000.00 en efectivo correspondientes a las Utilidades Retenidas. El pago en efectivo de los dividendos se realizó en su totalidad al 31 de marzo de 2026.

28.Unidad Monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.
Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.
Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US$1)
7 de abril de 2026	26.5490	26.6817
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069